Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2023CS091997-1
Fecha:2023-12-14

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussan López
GOBERNADOR

HUILA CRECE

2023SAL00102806

Neiva, Diciembre 14 de 2023

Doctora:
ANA MARIA SANTOFIMIO AVENDAÑO
DLS Pital
Alcaldía
Calle 6 No. 10-15
Tel: 8327102 Ext 110
Pital / Huila

Asunto: AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO AL CENTRO DE PROTECCION A LA PERSONA MAYOR "ASOCIACION SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA SAN MARTIN DE PORRES" DEL MUNICIPIO DEL PITAL (H)

Cordial Saludo

A través de la presente la secretaria de salud departamental del huila, se permite informar que mediante resolución 3718 del 2023 de autoriza el funcionamiento al centro de protección a la persona mayor "Asociación san Vicente de paúl conferencia san Martín de porres "del municipio del Pital (H), puesto que cumple con los requisitos dispuestos en la ley 1315 del 2009 de acuerdo a los estándares de calidad y atención integral a la persona mayor.

Dicha autorización en mención contiene una vigencia de 1 año desde su fecha de expedición.

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Revisó: Ana Felisa Serrato Rojas

Proyectó: Juan Sebastian Valenzuela Amaya

Carrera 20 No. 5B-36; Neiva – Huila – Colombia · PBX: 8701980 Ext130
Línea gratuita 01 8000 968 716; e-mail ssalud@huila.gov.co
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila